



Vigilada Mineducación

**Mujeres rurales y participación en los Programas de Desarrollo con Enfoque  
Territorial (PDET): el caso del municipio de Remedios**

**Sara Isabel González Arismendy**

**Laura Isabel González Sanmartín**

Asesora

María Auxiliadora González Malabet

**UNIVERSIDAD EAFIT**

ESCUELA DE FINANZAS, ECONOMÍA Y GOBIERNO  
MAESTRÍA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS  
MEDELLÍN  
2024

## Tabla de contenido

<b>Resumen</b> .....	4
<b>Abstract</b> .....	4
<b>1. Introducción</b> .....	6
<b>2. Problematización</b> .....	8
<b>3. Contexto y antecedentes</b> .....	10
<b>4. Revisión de literatura</b> .....	18
<b>5. Metodología</b> .....	23
<b>6. Resultados</b> .....	28
6.1. Espacios de participación en el municipio de Remedios .....	32
6.2. Prácticas de participación en el municipio de Remedios.....	35
6.3. Hitos de los PDET en el municipio de Remedios .....	36
6.4. Incidencia de los PDET en la participación de las mujeres rurales .....	39
6.5. Barreras a la participación de las mujeres rurales .....	42
6.6. Discusión de resultados .....	45
<b>7. Conclusiones y recomendaciones</b> .....	48
<b>8. Referencias</b> .....	51
<b>9. Anexos</b> .....	58

## **Resumen**

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), creados en el marco del Acuerdo de Paz de 2016, fueron concebidos como una herramienta clave para promover la participación ciudadana en las regiones más afectadas por el conflicto armado, con un enfoque especial en la inclusión de las mujeres rurales. El presente trabajo tiene como objetivo analizar la contribución de estos programas en la participación efectiva de las mujeres rurales del municipio de Remedios, identificando las barreras y oportunidades para su participación en los escenarios de toma de decisiones. A través de una metodología cualitativa, que incluye encuestas y entrevistas semiestructuradas a mujeres rurales y actores clave, la investigación revela que, aunque los PDET han creado espacios formales de participación, la influencia de las mujeres en las decisiones sigue siendo limitada y, en muchos casos, sólo simbólica. La contribución del estudio radica en el análisis de las dinámicas de participación femenina en contextos de postconflicto, proporcionando recomendaciones para fortalecer mecanismos que permitan una verdadera transformación en la equidad de género y en el liderazgo de las mujeres rurales.

**Palabras clave:** Acuerdo Final de Paz, PDET, mujer rural, enfoque de género, conflicto armado, participación, barreras estructurales, implementación.

## **Abstract**

The Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (the Territorial Development Programs, PDET for its acronym in Spanish), created within the framework of the 2016 Peace Agreement, were conceived as a critical tool to promote citizen participation in the regions most affected by the armed conflict, with a particular focus on the inclusion of rural women. The present work aims to analyze the contribution of these programs to the effective participation of rural women in the municipality of Remedios, identifying barriers and

opportunities for their participation in decision-making scenarios. Through a qualitative methodology, which includes surveys and semi-structured interviews with rural women and critical actors, the research reveals that, although the PDETs have created formal spaces for participation, the influence of women in decision-making remains limited and, in many cases, is just symbolic. The study's contribution lies in analysing the dynamics of female involvement in post-conflict contexts, providing recommendations to strengthen the mechanisms that allow a true transformation in gender equity and the leadership of rural women.

**Keywords:**

Final Peace Agreement, PDET, rural women, gender perspective, armed conflict, participation, structural barriers, implementation.

## 1. Introducción

En Colombia, la participación en contextos rurales ha estado condicionada por factores, como el conflicto armado, que han limitado el ejercicio efectivo de este derecho, especialmente para las mujeres. En el marco del Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se estableció un Plan Marco de Implementación que incluye instrumentos diseñados con enfoque territorial y de género para fomentar y supervisar la participación en zonas rurales. Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET en adelante) son una de las principales herramientas derivadas de este plan y están orientados a revitalizar las áreas más afectadas por el conflicto armado e incluir a las mujeres rurales en la toma de decisiones. No obstante, persisten brechas significativas que limitan su participación efectiva, reflejadas en desigualdades de género y disparidades urbano-rurales.

Con esta investigación se busca analizar en qué medida los PDET han contribuido a la participación efectiva por parte de las mujeres rurales e identificar las principales barreras que enfrentan y las oportunidades que tienen para participar activamente en los distintos escenarios de toma de decisiones. Para ello, se toma como caso de estudio el municipio de Remedios, Antioquia, uno de los 170 municipios PDET. La hipótesis inicial de esta investigación, luego de la revisión de literatura y algunas apreciaciones personales sobre el territorio, consiste en que la situación de las mujeres rurales no ha mejorado significativamente con los PDET y que ellas enfrentan diferentes barreras que limitan su participación en los escenarios definidos para tal fin. Esto es así en primer lugar porque, a pesar de existir una política pública que aborda los retos que generó el conflicto armado, su implementación representa un desafío en sí mismo y, en segundo lugar, porque se ha dado una reconfiguración de grupos armados en el territorio que afecta la garantía de los derechos de las comunidades.

El presente trabajo se fundamenta en una metodología de corte cualitativo, basada en las percepciones, opiniones y experiencias de algunas de las mujeres rurales del municipio de Remedios, en su mayoría, pertenecientes a las Juntas de Acción Comunal. En un primer momento de la investigación se realizó una revisión de bibliografía sobre los escenarios de participación de las mujeres rurales, la implementación de los PDET y otra información secundaria que permitió un acercamiento inicial al tema. En un segundo momento, con el fin de obtener información primaria, se aplicaron encuestas en formularios digitales de fácil acceso y entrevistas semiestructuradas a actores clave que conocen sobre el tema propuesto, basándose en sus vivencias, prácticas y conocimientos, y en su experiencia de habitar y actuar en el territorio. Este enfoque permite una comprensión más profunda de las dinámicas actuales y contribuye a la identificación de estrategias que puedan fortalecer su participación efectiva en los procesos de toma de decisiones.

La contribución de esta investigación se relaciona con la comprensión de los desafíos específicos que enfrentan las mujeres rurales para ejercer su derecho a la participación en contextos de postconflicto, con un enfoque centrado en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género. Además, profundiza en el impacto de los PDET desde una perspectiva crítica, proporcionando nuevos insumos para la comprensión de la relación entre políticas de paz y equidad de género en Colombia.

Los resultados de esta investigación indican que, aunque los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) han abierto espacios de participación para las mujeres rurales en Remedios, Antioquia, su efectividad está limitada por barreras estructurales, como la persistencia de la violencia armada, la desigualdad económica y las responsabilidades de cuidado no remunerado. Las encuestas y entrevistas realizadas sugieren que, si bien algunas mujeres han encontrado en las Juntas de Acción Comunal (JAC en adelante) un espacio para incidir en su comunidad, su participación sigue siendo simbólica en muchos casos y no se ha

traducido en una influencia real en la toma de decisiones. Además, se observa una gran disparidad entre la planificación de los PDET y su implementación, lo que ha generado desconfianza e inconformidad en las participantes.

## **2. Problematización**

Los escenarios para la participación en contextos rurales han estado históricamente mediados por el conflicto armado. A raíz de esto, con el Acuerdo de Paz de 2016 se estructuró un Plan Marco de Implementación en el que se plantea la configuración de iniciativas con enfoque territorial y de género para priorizar, implementar y dar seguimiento a los espacios de participación en la ruralidad y así evitar que personas en estado de vulnerabilidad histórica, como las mujeres, sean desfavorecidas en los entornos de postconflicto en el país.

El Acuerdo de Paz con las FARC-EP tiene como objetivo lograr una paz estable y duradera mediante ejes centrales como la Reforma Rural Integral (RRI), la participación política, el fin del conflicto, la solución integral al problema de las drogas ilícitas, el acuerdo sobre las víctimas del conflicto y la implementación, verificación y refrendación de este. Aunque con su implementación se formaron nuevas dinámicas de conflicto armado, también se propició un escenario de postconflicto en el que confluyen distintos actores y programas que estimulan la participación, especialmente en los territorios rurales (Arias Henao, 2020).

Para materializar la RRI y la participación, establecidas en el Acuerdo, se crearon los PDET, los cuales buscan “(...) fortalecer la democracia local y restaurar los territorios más afectados por el conflicto, los cuales son en su gran mayoría rurales” (Sarmiento, 2021, p.76). Estos programas, además, se articulan con proyectos sociales que buscan disminuir la desigualdad entre el campo y la ciudad. Los PDET se crearon en 170 municipios del país, teniendo en cuenta los siguientes criterios: i) mayores niveles de pobreza, ii) mayor afectación del conflicto

armado, iii) presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas y iv) debilidad en la institucionalidad. En el caso del departamento de Antioquia, uno de los territorios más golpeados por el conflicto armado en Colombia, se cuenta con 24 municipios PDET, entre ellos Remedios, que forma parte de la subregión PDET del Bajo Cauca y del Nordeste antioqueño.

Este municipio, al ser de interés para los grupos armados, ha experimentado problemáticas sociales y ambientales que han tenido un impacto significativo en la participación ciudadana y política de sus habitantes. Estas dinámicas también han exacerbado situaciones de desigualdad que afectan a las mujeres, influyendo en sus proyectos de vida y en su entorno familiar, cultural, laboral y educativo. En esta investigación se indaga sobre la influencia de los PDET en la participación de las mujeres rurales de Remedios, considerando estos desafíos y su impacto en la equidad de género en el municipio.

Las mujeres rurales en el municipio de Remedios y, en general, en el contexto colombiano, enfrentan importantes brechas de género y urbano-rurales que afectan su acceso al mercado laboral, su educación, su trabajo no remunerado y su participación en decisiones sociales y económicas. Aunque los PDET contemplan elementos que permitirían una participación diferenciada de las mujeres, aún existen desafíos significativos para garantizar que sea efectiva y que contribuya genuinamente a la equidad de género, tal y como se plantea en el análisis de la participación de las mujeres en la construcción de los PDET desde una perspectiva de género realizado por Villa y Reyes (2018):

la participación de la mujer en los PDET ha sido interpretada en muchos territorios como una mera “cuota” a cumplir, lo cual subvalora las propuestas y necesidades expuestas por ellas, y relega su papel muchas veces, a un mero acto de presencia y no de verdadera participación y acceso a oportunidades (p. 276).

Por estas razones, es pertinente cuestionarse sobre los procesos de participación de las mujeres rurales en el municipio de Remedios en el marco del PDET, la manera en que estos repercuten en las decisiones, en la gestión pública y los asuntos locales. Esto permitirá profundizar en las garantías que se instauran para que la participación de las mujeres sea priorizada en un contexto de ruralidad y en el seguimiento que confirme que los espacios para su participación se están generando y que el proceso sea continuo. También es relevante examinar cómo ha sido la implementación del Acuerdo de Paz en un entorno de constantes disputas entre diversos actores del territorio que ejercen presión en un escenario de postconflicto en el que la mujer es un foco de interés. En este orden de ideas, el presente trabajo de grado busca responder a la siguiente pregunta: ¿En qué medida han contribuido los PDET a la participación efectiva de las mujeres rurales del municipio de Remedios y cuáles son las principales barreras que enfrentan y las oportunidades que tienen para participar en los escenarios de toma de decisiones?

### **3. Contexto y antecedentes**

En la sociedad colombiana se han presentado dinámicas como el conflicto armado y la inacción institucional que, en la práctica y en la cotidianeidad, causan desigualdad para las mujeres y sus formas de vida o expresión. Como resultado, en los procesos que podrían involucrarse para mejorar su calidad de vida tienen baja participación y su interés por ocupar estos espacios es influenciado por factores externos a sus contextos comprometiendo los beneficios de los programas. En la ruralidad, estas dinámicas se exacerban, más aún cuando existen actividades económicas de interés para los grupos armados, como la minería, que propician espacios de disputa por el control territorial y la defensa de intereses particulares por encima del bien común. Situaciones como estas, que han representado un problema que debe solventarse, se han considerado por vías institucionales en la solución del conflicto armado colombiano.

Una de estas vías institucionales es el Acuerdo de Paz, el cual plantea en sus principios orientadores el enfoque de género y diversas acciones afirmativas dirigidas a las mujeres para promover la igualdad y su participación en la construcción de paz, constituyéndose así en un hito muy significativo en términos de paz y equidad de género (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). Con este enfoque se busca reconocer y reparar los impactos diferenciados del conflicto sobre las mujeres y promover su participación activa en la construcción de la paz. Aunque las mujeres han sido víctimas del conflicto, no deben verse sólo desde esta perspectiva: también son agentes de cambio en el proceso de paz y su inclusión es vital para lograr una paz sostenible y equitativa. Al abordar las desigualdades de género y asegurar la participación de las mujeres en todos los niveles del proceso de paz se promueve una transformación social que beneficia a toda la comunidad. La participación activa de las mujeres en la construcción de paz no sólo garantiza una representación más equitativa, sino que también contribuye a la sostenibilidad de la paz.

El Acuerdo define seis puntos para lograr la paz que, a su vez, se desagregan en pilares. Dichos puntos son:



Fuente: elaboración a partir del Plan Marco de Implementación (s.f.).

En el presente trabajo se retoman los puntos 1 y 6 ya que plantean en sus pilares acciones específicas para la transformación estructural del campo y la creación de condiciones de bienestar para la población rural con enfoque de género. En los pilares 1.2 y 6.2.3 se establecieron los PDET que, de acuerdo con la Agencia de Renovación del Territorio (s.f.), son un instrumento especial de planificación y gestión creado por el gobierno por un tiempo de quince años a partir de la firma del Acuerdo. Dichos programas se desarrollan en el Decreto Ley 893 de 2017 y han sido creados en 170 municipios del país (agrupados en 16 subregiones), priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado y por tener altos índices de pobreza. Tras crearse, se construyeron, en un proceso participativo, los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), el mecanismo de implementación de los PDET que agrupa las iniciativas en ocho pilares: ordenamiento social de la propiedad rural y del uso de

suelo; infraestructura y adecuación de tierras, y salud rural; educación y primera infancia rural, vivienda rural; agua potable y saneamiento; reactivación económica y producción agropecuaria; derecho a la alimentación; reconciliación, convivencia y paz.

En el Acuerdo de Paz se incorporaron algunos mecanismos de participación ciudadana, como los Comités de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI); la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz y la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos de Colombia (IEANPE). Por otro lado, en el marco de los PDET se establecieron los Grupos Motor, conformados por delegados y delegadas elegidos por las comunidades en cada uno de los 170 municipios en la fase de planeación participativa de los PDET. De acuerdo con la ART, estos grupos son clave en la implementación y seguimiento de las iniciativas formuladas en el marco de los PDET.

De otro lado, la Agencia de Renovación del Territorio, a través de la Resolución N.º 0001318 de 2023, dio inicio al proceso de revisión y actualización de los PATR y constituyó las Mesas Comunitarias Municipales en los 170 municipios en donde se implementan los PDET. Estas mesas están conformadas por los miembros del Grupo Motor, las autoridades étnicas residentes, los Consejos de Acompañamiento Territorial (CAT), las organizaciones e instancias de mujeres rurales, la población LGBTIQ+, la Mesa de Víctimas, el Consejo Municipal de Juventud y/o las organizaciones de jóvenes, las Juntas de Acción Comunal, las Veedurías Ciudadanas al Acuerdo de Paz, otras organizaciones sociales y comunitarias presentes en el municipio y los firmantes de paz/reincorporados. Es un espacio de gran relevancia en el proceso de revisión y actualización de los PATR.

A continuación, se presenta una síntesis de los diversos espacios de participación establecidos para los PDET en el municipio de Remedios:

Espacios de participación PDET	Otros espacios/actores claves
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Motor</li> <li>• Mecanismo Especial de Consulta – MEC Artículo 12, Decreto 893 de 2017 de la Subregión de Bajo Cauca norte y Nordeste Antioqueño</li> <li>• Mesa Comunitaria Territorial de Remedios que incluye al Grupo Motor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejos Territoriales de Paz</li> <li>• Consejos Territoriales de Reincorporación</li> <li>• Instancias étnicas (Consejos Comunitarios-Resguardos Indígenas)</li> <li>• Organizaciones sociales</li> <li>• Mesas de Participación de Víctimas</li> <li>• Empresas del territorio que participan en obras por impuestos</li> <li>• Sector privado con presencia en el territorio</li> <li>• Programas de Responsabilidad Social Empresarial</li> <li>• Corporaciones Autónomas Regionales-Corantioquia</li> </ul>

En el Municipio de Remedios se encuentran los organismos de participación establecidos en la Constitución y en la ley. De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario (2024), existen 88 JAC, de las cuales 66 están activas, nueve inactivas, siete en proceso de formalización y seis en traslado a otros municipios (Segovia y Sur de Bolívar). Las JAC están integradas por la junta directiva, conformada, a su vez, por presidente/a, vicepresidente/a, tesorero/a, secretario/a, fiscal, tres conciliadore/as, tres delegado/as ante Asocomunal y, dependiendo de cada junta, comisiones y/o comités que pueden variar, siendo los más comunes el de mujeres, el de educación, el de obras, el de deportes, el de salud y el de comercio. En Remedios, 26 de las juntas las presiden mujeres lo que equivale a menos de la mitad del total.

Ahora bien, Remedios, como municipio PDET, ha conformado el Grupo Motor y, recientemente, la Mesa Comunitaria. Este espacio está conformado por quince personas de las cuales siete son mujeres y sus roles son el de presidenta/e de la JAC, integrantes de organizaciones sociales con incidencia en el territorio como Cahucopana, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC) y representantes de la Mesa de Víctimas.

En cuanto a la participación política, Remedios no ha tenido una representación alta de mujeres. En el período 2020-2023 sólo dos mujeres fueron elegidas concejales. Para el período 2024-2026, aumentó a tres mujeres. Aunque la representación en relación con el total de curules (13) es mínima, se percibe un aumento en el involucramiento de las mujeres en los espacios políticos y se evidencia el trabajo realizado desde las dependencias para que más mujeres se involucren en la actividad comunal y para que sus voces se escuchen en las decisiones que las afectan directamente. Las mujeres rurales de Remedios y, en general de Colombia, enfrentan una situación muy compleja que limita su potencial.

De acuerdo con las proyecciones de población basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018), para el año 2024 el 23,9 % de la población se ubica en áreas rurales, es decir, 12.572.321 personas. La población rural del país está conformada en un 48,1 % por mujeres y en un 51,9 % por hombres (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2023a). En términos porcentuales, esta distribución se corresponde con la presentada en Antioquia para el mismo periodo, lo que en términos absolutos indica que aproximadamente 648.000 mujeres habitan la ruralidad del departamento (DANE, 2023b). Cabe destacar que Antioquia es el territorio que concentra el mayor porcentaje de mujeres rurales del país (10,8 %). En el caso Remedios, para el año 2024 la población que se ubica en la ruralidad asciende a 16.298 personas, lo que representa el 53,4% del total de población. En relación con la distribución por sexo, un 52,3% corresponde a mujeres y un 47,7% a hombres, lo que equivale a un total de 7.902 mujeres ubicadas en la ruralidad del municipio (DANE, 2023c).

En relación con la situación de las mujeres rurales en Colombia, a continuación, se presentan algunas de sus principales características, según lo establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística et al. (2023):

- La jefatura femenina predomina en los hogares rurales (64,2 %).
- Para el año 2022, las mujeres rurales participan menos del mercado de trabajo en comparación con los hombres (31,2 % vs 78,8 %), lo que representa un 35 % menos de lo que podría ser. Adicional a participar en menor porcentaje del mercado de trabajo, presentan una tasa de desocupación del 13 %, la cual se ubica a 8,4 p.p. por encima de la presentada por los hombres. Esta situación se corresponde con el desequilibrio en el tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR): para 2021, las mujeres rurales dedicaron en promedio 8,5 horas diarias de trabajo no remunerado, mientras que los hombres dedicaron sólo 3.
- Las actividades de TDCNR (Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado) en las cuales se presentó la participación más marcada por parte de las mujeres rurales fueron “el suministro de alimentos, el mantenimiento de vestuario y el cuidado y apoyo a personas del hogar...representando el 86,7 %, el 88,4 % y el 81,7 % del tiempo dedicado por los hogares a estas actividades, respectivamente” (p. 38).
- En 2022, la pobreza multidimensional afectó a casi un tercio (29,8 %) de los hogares rurales con jefatura femenina, cifra que es mayor que la de los hogares rurales con jefatura masculina (25,9 %) y considerablemente superior a la de los hogares urbanos con jefatura femenina (10,5 %).
- La mayor prevalencia de la inseguridad alimentaria se presenta en hogares con jefaturas femeninas (30,9 %), cifra superior en 5 p.p. a la presentada en hogares en los que los hombres son jefes de hogar.

- Acceso limitado a la tierra, recursos productivos, y servicios básicos.
- En relación con la inclusión financiera, existe una diferencia de 19 p.p a favor de los hombres en la aprobación de créditos comerciales.
- En los municipios PDET, la participación de las mujeres en las votaciones de 2019 para alcaldías, gobernaciones, asambleas departamentales y concejos municipales fue 2,5 % más alta en relación con los hombres.

En el caso específico de la autonomía económica de las mujeres en el departamento, se encuentra que “mientras que 7 de cada 10 hombres en Antioquia trabajan o buscan trabajo, sólo 5 de cada 10 mujeres participa en el mercado laboral, y esta tasa disminuye a 3 por cada 10 mujeres en las zonas rurales” (Antioquia cómo vamos, 2024, p. 9).

Las cifras esbozadas dan cuenta de manera general de la brecha de género existente en nuestro país, la cual se refleja en el acceso de las mujeres al mercado laboral, a la educación, el trabajo no remunerado, la feminización de la pobreza, la inseguridad alimentaria, la autonomía económica, la participación, entre otros, lo que se evidencia en mayor medida en las mujeres que viven en las zonas rurales. Un elemento clave para reducir las brechas mencionadas es lograr que las mujeres participen efectivamente en la toma de decisiones, bien sea mediante cargos de elección popular, cargos directivos o en otros espacios en los que se consideren sus intereses y prioridades. En este sentido, y partiendo de lo expuesto previamente y teniendo en cuenta el hito estratégico que fue para Colombia la firma del Acuerdo de Paz en 2016, cobra especial relevancia el desarrollo de la presente investigación.

Una de las medidas más significativas fue la Reforma Rural Integral (RRI), diseñada para abordar los problemas estructurales del campo colombiano y mediante la cual se reconoce la importancia de fortalecer el papel de las mujeres en el desarrollo rural para el éxito de la RRI y la construcción de una paz duradera. Sus objetivos incluyen la distribución equitativa de la

tierra, la provisión de infraestructura y servicios, y la promoción del desarrollo económico y social. En este contexto, la inclusión de la mujer es fundamental para garantizar que las políticas rurales sean inclusivas y equitativas.

En su primer punto, el Acuerdo de Paz (2016), incluye varias disposiciones específicas para abordar las necesidades de las mujeres rurales, tales como:

- Acceso a la tierra: se promueve la formalización de la propiedad de la tierra a favor de las mujeres, garantizando su acceso y uso.
- Participación en la toma de decisiones: se establece la inclusión de las mujeres en los órganos de decisión sobre políticas rurales y la implementación de la RRI.
- Programas de desarrollo: se diseñan programas específicos para mejorar las capacidades productivas de las mujeres, facilitando su acceso a créditos, asistencia técnica y mercados.

En relación con la implementación de la RRI, a pesar de los avances normativos, su implementación enfrenta desafíos significativos. La violencia de género persiste en muchas zonas rurales y las barreras culturales y estructurales limitan el acceso efectivo de las mujeres.

Las mujeres rurales en Colombia han enfrentado históricamente barreras significativas, incluyendo el acceso limitado a la tierra, los recursos productivos y los servicios básicos. Además, han sido afectadas de manera desproporcionada por el conflicto armado. Reconocer y fortalecer el papel de las mujeres en el desarrollo rural es crucial para el éxito de la RRI y para la construcción de una paz duradera.

#### **4. Revisión de literatura**

En el marco del proceso de paz en Colombia, aunque se han presentado algunos avances en materia de participación política y social de las mujeres, todavía persisten desafíos significativos en la implementación efectiva de políticas que promuevan la equidad de género

y fortalezcan los liderazgos femeninos en los territorios. En este apartado se presenta una revisión de la literatura en relación con los logros y las barreras que enfrentan las mujeres en temas de participación tras la firma del Acuerdo de Paz y se destaca la necesidad de una mayor articulación institucional y de un enfoque diferencial que garantice su participación activa y su rol transformador en la construcción de la paz y el desarrollo sostenible.

En cuanto a la participación política, sin centrarse en cuestiones de género, en el artículo *La participación política y los cultivos ilícitos en Antioquia: retos de la implementación de los acuerdos de paz en el nivel territorial* se aborda la situación del conflicto armado y la participación electoral en Antioquia poco después de la firma del Acuerdo de Paz y se concluye que la violencia desincentiva el accionar político de la ciudadanía y disminuye la confianza en las instituciones. Asimismo, se resalta la importancia de las Juntas de Acción Comunal para la participación ciudadana y se indica que éstas deben fortalecerse al igual que el proceso de descentralización de programas de nivel nacional (Ramírez *et al.*, 2017).

En lo que respecta a la participación de las mujeres, de acuerdo con Boutron (2018), su rol activo en la construcción de paz en Colombia enfrenta limitaciones significativas debido a la dependencia de las organizaciones de mujeres en donantes internacionales, lo que genera dudas sobre su autonomía y empoderamiento real en el proceso de paz. Esta dependencia crea una relación asimétrica en la que la agenda internacional podría restringir la agencia local, especialmente en las regiones periféricas. Estas limitaciones se acentúan con la persistencia de la violencia armada y el insuficiente apoyo financiero por parte del gobierno colombiano. En este sentido, es necesario un mayor compromiso estatal para abordar las desigualdades de género mediante la implementación de políticas públicas sociales que garanticen la seguridad de las mujeres en todos los niveles, permitiéndoles contribuir de manera plena a la transformación social y política del país (Boutron, 2018).

En coherencia con lo anterior, López (2021) destaca que las limitaciones y desafíos para la participación política de las mujeres en Colombia persisten a pesar de las acciones afirmativas propuestas en el Acuerdo Final de Paz de 2016. Aun cuando el acuerdo reconoce la importancia de incluir a las mujeres en los espacios de poder y propone medidas concretas para lograrlo, su implementación ha sido parcial y, en muchos casos, inefectiva. La autora señala que la estrategia estatal se ha centrado en aumentar la representación numérica de mujeres en cargos públicos, sin garantizar que sus intereses y necesidades específicas sean efectivamente representados en las agendas políticas. Este enfoque cuantitativo, según López, no ha logrado transformar las dinámicas de exclusión y discriminación estructural que han mantenido a las mujeres marginadas del poder político. De igual forma, se evidencia una resistencia significativa de ciertos sectores a adoptar plenamente el enfoque de género, lo que ha dificultado la implementación de las medidas afirmativas y, por ende, ha contribuido al estancamiento en la participación política efectiva de las mujeres.

De igual manera, Salazar-Escalante (2023) en su análisis de la implementación del enfoque de género en el proceso de paz colombiano y su impacto en la participación política de las mujeres encuentra que las reformas legales y políticas introducidas tras el proceso de paz en Colombia han sido insuficientes para cambiar las dinámicas estructurales que sostuvieron el conflicto armado. A pesar de los avances formales, tales como la inclusión de un enfoque de género y la implementación de cuotas de género, la dominación por parte de élites políticas tradicionales, junto con el clientelismo y la corrupción, continúa limitando la participación política efectiva de las mujeres y perpetuando las desigualdades de género, hallazgo que sugiere que las bases estructurales del conflicto permanecen en gran medida intactas, restringiendo la posibilidad de un cambio real en la distribución del poder político.

Frente al proceso de construcción de paz, como lo plantean algunos autores como Céspedes-Baez *et al.*, (2018), hay avances en la inclusión de la perspectiva de género, lo que obedece a

la normatividad existente a nivel internacional, el trabajo de las mujeres en Colombia y sus apuestas para que la paz sea transformadora, especialmente en las prácticas culturales que las marginan de la participación. Igualmente, el aporte de las ONG, movimientos y defensoras de mujeres ha sido crucial. Sin embargo, en cuanto a la participación política de las mujeres y la inclusión del enfoque de género, no se pasó de enunciar que se incorporaría la perspectiva de género o de insistir en la importancia de tomar en cuenta a las mujeres para la implementación de determinadas medidas” (Céspedes-Báez y Jaramillo Ruiz, 2018, p. 28).

En el mismo sentido, como destaca Lesmes (2018), si bien la participación política de la mujer en todo el proceso de paz fue fundamental, en especial para la construcción del Acuerdo Final que incluye en el punto 2 el fomento de la participación de las organizaciones de mujeres en las instancias comunitarias de los PDET. De esto también se desprende el reconocimiento de vulneraciones históricas hacia las mujeres, sobre todo en la zona rural, como un reto para la reivindicación de sus derechos.

Frente a la participación de las mujeres y personas LGBTIQ+ en los espacios vinculados con los PDET, el Instituto Kroc (2022), en el informe sobre la implementación del enfoque de género, refiere que no han tenido garantías suficientes en comparación con lo que plantea el Decreto Ley 893 de 2017 sobre la participación en todas las fases, e indica que en espacios de Grupos Motor y Mecanismo Especial de Consulta existen diversos factores que explican la incidencia de la participación de las mujeres:

Entre los factores que explican la menor participación de las mujeres se incluyen, en primer lugar, obstáculos para influir en la toma de decisiones, lo que desalienta su participación. Segundo, la limitación de su participación en actividades y temas asociados con los roles de género tradicionales, pues la experiencia y necesidades de las mujeres deben tenerse en cuenta en todos ellos, no sólo en los que se asocian a estos roles. Tercero, la falta de conciencia en estos espacios sobre las implicaciones del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, que recae

principalmente en las mujeres y, en muchos casos, se suma a las responsabilidades laborales remuneradas, lo que limita en gran medida el tiempo disponible para participar en todas las actividades convocadas. Cuarto, las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en las diferentes subregiones enfrentan violencia sociopolítica (p. 49).

Respecto al fortalecimiento de los liderazgos femeninos y su participación en los diferentes escenarios, el Grupo de Género en la Paz (GPaz, 2021) ha dicho que se requiere de la implementación completa de las medidas contempladas en el Acuerdo de Paz, especialmente “aquellas tendientes al apoyo, a la creación y al fortalecimiento de redes de organizaciones y movimientos sociales” (p. 40).

Para las mujeres rurales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional (2020) sugieren una propuesta metodológica que apunta a identificar acciones participativas que involucran categorías de participación como la ciudadana, la política, la incidencia política, el control social, los mecanismos de participación ciudadana y los espacios y organismos de participación (pp. 77-80).

Entre los textos que abordan el tema se encuentra *Desarrollo territorial con enfoque de género y construcción de la paz. Un análisis desde los PDET de Antioquia*. Este análisis fue elaborado con enfoque de género en el marco del proyecto Observatorio de Paz y Postconflicto del Tecnológico de Antioquia para el seguimiento a la RRI en las subregiones del Urabá, Bajo Cauca y Nordeste. Para llevar a cabo el análisis documental se utilizó la matriz Mujer y Enfoque de Género para la Paz (Matriz IMEG-Paz). En las consideraciones finales, las autoras afirman que las organizaciones de mujeres presentes a nivel subregional y municipal contribuyen significativamente al fortalecimiento y promoción de iniciativas; que a nivel institucional sí se están implementando programas que hacen parte del PDET, pero que se abordarán en el transcurso de quince años y no en diez como lo estableció el Decreto 893 de 2017. También resaltan que “(...) en los documentos técnicos no es clara la estrategia

diferencial para la promoción de las iniciativas a favor de las mujeres rurales que conlleve a un verdadero desarrollo territorial con enfoque de género” (Botero Blandón y Serrano Ávila, 2022, p. 56), principalmente debido a que las iniciativas exclusivas para las mujeres rurales son pocas y la mayoría sólo hacen referencia a que serán priorizadas y no se enfocan en cerrar las brechas de género y brindar oportunidades para las mujeres.

En línea con lo anterior se destaca el potencial de las mujeres rurales en la transformación territorial. No obstante, se hace necesario el cierre de brechas de género en diferentes espacios. Tal y como lo plantea ONU Mujeres, las mujeres rurales son esenciales para lograr “los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible” (2019, párr. 3). Sin embargo, las mujeres de la ruralidad se enfrentan a una gran cantidad de retos que condicionan su desarrollo y contribución efectiva en dichas transformaciones, entre ellos el poco acceso a la tierra y el acceso limitado al crédito, a la educación, a la salud y a la participación social y política.

El trabajo realizado por SISMA Mujer (2022) en un proceso de acompañamiento a lideresas y organizaciones de territorios priorizados, encontró como obstáculos para la participación de las mujeres rurales en los procesos PDET los siguientes:

(i) Las violencias basadas en género, (ii) la militarización de los territorios; (iii) la desarticulación de los PDET con el derecho a la tierra y al territorio y (iv) la imposición de un modelo de desarrollo territorial (p. 38).

## **5. Metodología**

El presente trabajo se apoyó en un análisis cualitativo que apuntaba a examinar la participación de las mujeres rurales en los espacios de toma de decisiones, identificando los factores que la limitan o la facilitan en el contexto de la implementación de los PDET en el

municipio de Remedios. Para lograr este objetivo se consideró esencial escuchar las voces de las mujeres rurales, sus percepciones, sus valoraciones y sus experiencias con respecto a su participación en el marco de los PDET y para ello se utilizaron encuestas y entrevistas. También se consultaron personas con conocimiento y experiencia en el proceso de implementación de estos programas y se revisaron informes relevantes sobre el tema.

Como parte del análisis se tiene en cuenta la Escalera de la Participación de Arnstein (1969), un modelo teórico que describe diferentes niveles de participación en los procesos de toma de decisiones, desde la manipulación hasta el empoderamiento ciudadano. La autora divide la participación en ocho peldaños agrupados en tres categorías principales: no participación, simbolismo y poder ciudadano real. Los primeros dos niveles, manipulación y terapia, representan formas de no participación en las que las autoridades controlan y utilizan a los ciudadanos sin darles verdadero poder. Los siguientes tres niveles, información, consulta y aplacamiento, son formas de participación simbólica en las que los ciudadanos pueden expresar opiniones, pero no tienen influencia real en las decisiones. Finalmente, los últimos tres niveles, asociación, delegación de poder y control ciudadano representan formas de participación ciudadana efectiva en las que los ciudadanos comparten el poder de decisión o lo controlan directamente.

Los instrumentos y técnicas de recolección de información primaria definidos en el marco de este trabajo son:

- **Encuestas (Anexo 1):** se aplicó un cuestionario dirigido a mujeres rurales.
- **Entrevistas semiestructuradas (Anexo 2):** se utilizó un formulario breve de preguntas dirigido a actores clave del territorio.

- **Búsqueda de informes oficiales:** información incluida en distintos informes por parte de entidades con autoridad en el tema que reflejan cómo ha sido la participación de las mujeres en el proceso de implementación de los PDET.

En la siguiente tabla se muestra la técnica de recolección de información, las fuentes y la estrategia de análisis según el objetivo general y los objetivos específicos definidos para la presente investigación:

<b>Objetivo general</b>			
<p>Analizar la contribución efectiva del PDET en la participación activa de las mujeres rurales en los escenarios de participación y toma de decisiones en el municipio de Remedios con el fin de identificar en qué medida han transformado sus prácticas de participación y proponer estrategias para superar las barreras identificadas que las limitan.</p>			
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Fuentes</b>	<b>Técnicas de recolección</b>	<b>Estrategia de análisis</b>
<p>1. Objetivo específico: describir el proceso de implementación de los PDET en el municipio de Remedios enfocándose en la participación de las mujeres rurales.</p>	<p>-Encuestas -Entrevistas</p>	<p>-Búsqueda de informes oficiales de entidades como la ART, el Instituto Kroc, ONU Mujeres, en los cuales se analiza el proceso de participación en los Municipios PDET.</p>	<p>-Revisión de información -Las encuestas se analizan de acuerdo con las respuestas de cada pregunta.  -Las entrevistas se analizan mediante la definición de cinco categorías a partir de las preguntas y los objetivos establecidos.</p>

		-Realización de entrevistas semiestructuradas	
2.Objetivo específico: caracterizar las prácticas de participación ciudadana de las mujeres rurales en Remedios, Antioquia	-Encuestas -Entrevistas	-Aplicación de encuestas  -Realización de entrevistas semiestructuradas	-Las encuestas se analizan de acuerdo con las respuestas de cada pregunta.  -Las entrevistas se analizan a través de la definición de cinco categorías a partir de las preguntas y los objetivos establecidos.
3.Objetivo específico: identificar los factores que facilitan o limitan la participación de las mujeres rurales en los escenarios de toma de decisiones	-Encuestas -Entrevistas	-Aplicación de encuestas  - Realización de entrevistas semiestructuradas	-Las encuestas se analizan de acuerdo con las respuestas de cada pregunta.  -Las entrevistas se analizan a través de la definición de cinco categorías, a partir de las preguntas y los objetivos establecidos.

Fuente: elaboración propia

La recolección de información se llevó a cabo en cuatro etapas: 1) identificación y acercamiento a mujeres rurales de Remedios, 2) aplicación de 22 encuestas, 3) realización de cuatro entrevistas semiestructuradas y 4) búsqueda y revisión de documentos.

En la primera etapa se buscó identificar a las mujeres líderes de los espacios de participación de los PDET y las JAC. Esta selección fue clave para garantizar que contaran con un conocimiento previo de la implementación de los PDET en el municipio de Remedios.

En la segunda etapa se aplicó una encuesta (cuestionario) digital, utilizando un muestreo intencional, enfocado en mujeres que forman parte de espacios de participación y liderazgos sociales y comunitarios, enviado a diferentes grupos de las Juntas de Acción Comunal JAC, integrantes de los Comités de Mujeres, integrantes del grupo motor y de los espacios de participación creados para la implementación de los PDET y su plan de acción. En algunos casos, dadas las limitaciones en el uso de herramientas digitales, se aplicó el formulario vía telefónica. Se contó con la participación de 22 mujeres rurales.

Luego, se realizaron entrevistas semiestructuradas a actores clave del territorio que han sido parte de la implementación del Acuerdo de Paz, así como en el proceso de desarrollo de las iniciativas y construcción del PATR. Estas entrevistas se desarrollaron virtualmente por medio de la plataforma Microsoft Teams. En total se aplicaron cuatro entrevistas a tres mujeres y un hombre.

Finalmente, se realizó una búsqueda y revisión de documentos tales como informes y boletines de entidades como la Agencia de Renovación del Territorio y el Instituto Kroc, entre otras.

Para el análisis de la información primaria obtenida mediante las entrevistas y encuestas se definieron cinco categorías a partir de las cuales se buscó dar respuesta a los objetivos propuestos en el marco del trabajo de grado tal como se relacionan a continuación:

<b>Categoría de análisis</b>	<b>Descripción</b>
<b>Espacios de participación</b>	Aborda el conocimiento de las mujeres rurales sobre los espacios de participación que existen en el territorio y su percepción sobre ellos.
<b>Prácticas de participación</b>	En esta categoría se evidencia la manera en la que la comunidad, especialmente las mujeres rurales, se involucran en los mecanismos de participación.
<b>Hitos de los PDET</b>	Aborda el proceso de los PDET en el territorio, el reconocimiento por parte de la comunidad, las expectativas de su implementación y el avance de esta.
<b>Incidencia de los PDET en la participación de las mujeres rurales</b>	Percepción de las mujeres rurales y expertos sobre la incidencia efectiva que han tenido los PDET en la participación de las mujeres rurales.
<b>Barreras de la participación</b>	Se identifican las dificultades presentadas por las mujeres rurales para lograr su participación.

Fuente: elaboración propia

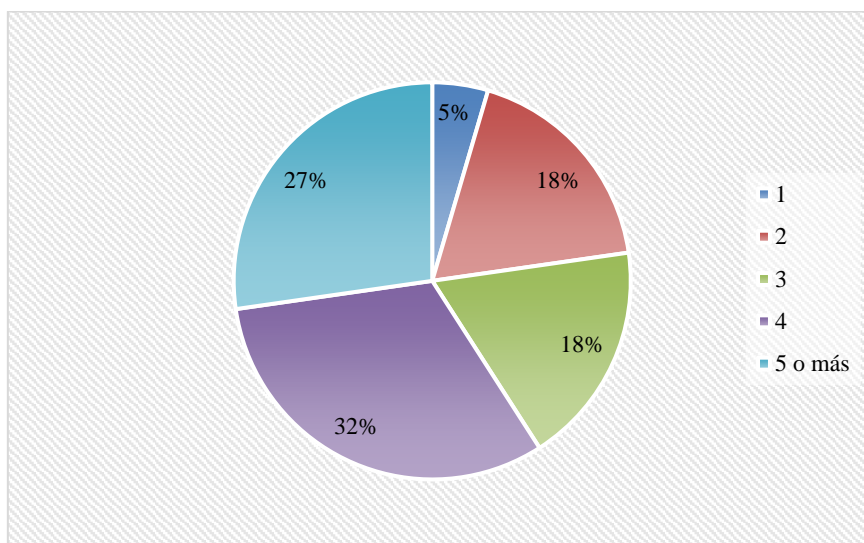
## 6. Resultados

A continuación, se presenta un análisis de los hallazgos obtenidos a partir de las encuestas y las entrevistas aplicadas que fundamentan la respuesta a la pregunta de investigación planteada. De acuerdo con Patton (2002), la validez de la investigación, así como la relevancia de los hallazgos y las interpretaciones resultantes, dependen más de la riqueza de la información aportada por los casos seleccionados y de la calidad de la observación y el análisis que del tamaño de la muestra. En investigaciones cualitativas como esta, lo fundamental no es la representatividad estadística sino la profundidad con la que se exploran las experiencias y perspectivas de los sujetos, lo que permite obtener una comprensión más rica y detallada del

fenómeno estudiado. Como lo señala Corbetta (2007), el interés radica en la representatividad sustantiva o sociológica definida por la singularidad del caso y el valor que aporta desde su vivencia y particularidad, haciendo del individuo el centro del análisis en lugar de las variables que pueda representar.

La encuesta, diseñada para conocer la percepción de las mujeres rurales del municipio de Remedios, se aplicó a 22 mujeres residentes en la zona rural, en edades comprendidas entre los 26 y los 56 años. En cuanto a las responsabilidades asignadas por estereotipos de género, la mayoría de las encuestadas manifestó ser la principal responsable de las labores de cuidado en el hogar, estando este compuesto mayoritariamente por cuatro o más personas (gráfico 1).

**Gráfico 1. Número de integrantes del hogar**



Fuente: elaboración propia.

En relación con el estado civil, el 32 % manifestó estar soltera y el 68 % que vive en unión libre o es casada. Este dato, analizado en conjunto con las cargas del hogar, permite evidenciar que existe una carga adicional que incide en el ejercicio de la participación. Además, se contrasta con la actividad a la cual se dedican: el 41 % son amas de casa, el 18 % trabaja en oficios varios y las demás son comerciantes, independientes, lideresas sociales, auxiliares administrativas y enlaces comunitarios en deseminado.

Ante las vulnerabilidades presentes en el grupo de mujeres, se observa que el 41 % reportó haber sido víctima del conflicto armado, el 9 % ha sufrido violencias basadas en género y el 4,5 % es firmante de paz. Estos datos revelan un alto nivel de afectación directa por la violencia en el territorio, ya que casi la mitad de las participantes ha sido impactada por el conflicto. Esto sugiere no sólo un impacto en sus vidas personales sino también en sus oportunidades de participación en la vida social y económica de la región. El hecho de que algunas de ellas sean firmantes de paz (4,5 %) resalta su papel activo en la búsqueda de la justicia y la reparación, pero también subraya la necesidad de abordar las causas estructurales de la violencia para garantizar su protección y empoderamiento.

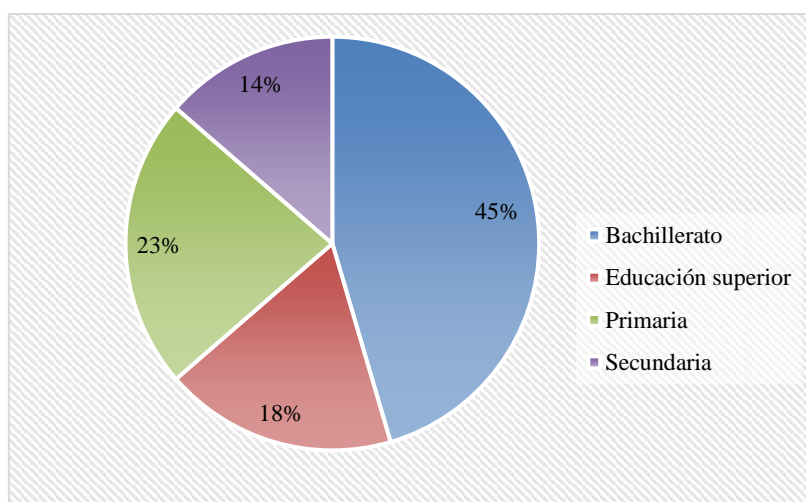
Respecto a quienes reportaron el ingreso mensual promedio del hogar (catorce personas) se halló que el 78,5 % presenta ingresos de entre medio y un salario mínimo mensual legal vigente y el 21,5 % tiene ingresos inferiores al medio salario mínimo (menos de \$650.000). Esto sugiere que una gran mayoría de los hogares de los que hacen parte las mujeres apenas alcanza un nivel de ingresos suficiente para cubrir las necesidades básicas, lo que refleja una situación de vulnerabilidad económica que, en muchos casos, puede afectar la participación de las mujeres.

En cuanto al nivel de escolaridad (Gráfico 2), el 45 % de las participantes completó el bachillerato, el 23 % sólo cursó la primaria, el 18 % accedió a la educación superior y el 14 % alcanzó hasta el grado noveno. Los resultados sobre el nivel de escolaridad reflejan una situación educativa compleja y desigual. El hecho de que el 45 % de las encuestadas haya terminado el bachillerato indica que casi la mitad de las mujeres ha alcanzado un nivel de educación secundaria, lo que es positivo en términos de acceso a la educación básica. Sin embargo, la calidad de la educación recibida y las oportunidades que esta les brinda para el mercado laboral y la participación social son limitadas. De acuerdo con el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia (2024), los indicadores de mercado

laboral en el municipio de Remedios muestran que persisten brechas de género en las tasas de desempleo y ocupación, así como en los ingresos.

De igual manera, el hecho de que una buena parte de las encuestadas sólo hayan cursado primaria evidencia una barrera importante en el acceso a la educación, en las oportunidades de mejorar sus condiciones económicas y en la incidencia de las mujeres en los espacios de participación y toma de decisiones. De hecho, la recolección de la información mediante la aplicación de un formulario digital representó un reto para la presente investigación en la medida que buena parte de las encuestadas presentó dificultades para su diligenciamiento.

**Gráfico 22. Nivel de escolaridad encuestadas**



Fuente: elaboración propia

Continuando con la recolección de información, se realizaron entrevistas semiestructuradas a cuatro personas: tres mujeres y un hombre. Entre los entrevistados, dos son profesionales con postgrado y dos cuentan con estudios técnicos. Todos conocen el territorio, las problemáticas locales y las dinámicas existentes y han participado en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Incluso, una de ellas fue máxima autoridad en el municipio tras la firma del Acuerdo de Paz de 2016. Lo anterior permitió que las respuestas a las preguntas formuladas se respondieran de manera fluida y con apropiación del tema.

A continuación, se presentan los resultados de este trabajo según las categorías definidas para el análisis de la información obtenida tras aplicar las encuestas y las entrevistas semiestructuradas.

### *6.1 Espacios de participación en el municipio de Remedios*

Según los resultados de las encuestas y entrevistas aplicadas, el escenario de participación más importante lo constituyen las JAC a las que pertenecen la mayoría de las encuestadas. Como lo manifiestan en una de las entrevistas, “los mecanismos de participación se basan fundamentalmente en las Juntas de Acción Comunal... Es como lo más significativo que existe, a pesar de que hay incipientemente pequeñas organizaciones.” Esta información se contrasta con datos proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario (2024): existen 88 JAC, de ese número 66 están activas, nueve inactivas, siete en proceso de formalización y seis en traslado a otros Municipios (Segovia y Sur de Bolívar).

De la misma manera, las personas entrevistadas hacen parte o hicieron parte de una JAC o han acompañado a las mismas desde sus roles y, en ese orden de ideas, son claros en indicar que estos espacios son fundamentales en la comunidad y manifiestan, por ejemplo, que a través de las JAC se han logrado avances en las comunidades: “Las vías, las carreteras rurales que hay en el territorio, las escuelas, los pocos puestos de salud, fueron creados por las mismas comunidades” (L.I. González, comunicación personal, 28 de agosto de 2024).

De ese mismo reconocimiento de la Junta de Acción Comunal como espacio fundamental se desprende una percepción de las mujeres de efectividad frente a la priorización de necesidades y la gestión de soluciones para las problemáticas del territorio lo que, en cierta medida, fue el ejercicio que realizaron para la definición de las iniciativas de los PDET.

La consolidación de las JAC como un espacio de participación ciudadana relevante en el territorio, según el trabajo de campo de esta investigación, guarda coherencia con los resultados

de la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia para 2023 según la cual el 3 % de los hombres y las mujeres de los municipios de la Zona Minera del departamento de Antioquia (Remedios y Segovia) participan en Juntas de Acción Comunal (ver Tabla 1). Por otro lado, se resalta que las mujeres participan en más escenarios de participación en el territorio.

**Tabla 1. Organizaciones o instancias en las que participa la población de la Zona Minera de Antioquia (2023)**

<b>Organización /Instancia de participación</b>	<b>Mujeres (%)</b>	<b>Hombres (%)</b>
JAC	3,50	3,34
Asociación de padres de familia	0,85	
Clubes adulto mayor	0,79	0,04
Asociaciones de mujeres	0,34	
Veedurías ciudadanas	0,16	
Otro	0,15	
Partido o movimiento político	0,14	
JAL	0,13	0,25

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia (2023).

Al indagar por los espacios a los que puede asistir para participar, influenciar la toma de decisiones y generar cambios a nivel local para el beneficio de la comunidad, el 68,8 % de las encuestadas informó conocer al menos un espacio de participación en el que pueden tener incidencia a nivel local. Este dato indica que la mayoría de las mujeres tiene conocimiento de alguna forma de participación en el territorio.

Otro de los espacios identificados, al cual pertenecen algunas de las encuestadas y entrevistadas, es el Grupo Motor, instancia clave en la movilización y veeduría de la

implementación de los PDET. Sin embargo, aunque se consideró una posibilidad de inversión y desarrollo en el territorio, con el tiempo las comunidades han ido perdiendo la esperanza.

En los PDET se organizaron las comunidades, se definieron los pilares que se iban a trabajar y se definió un comité promotor que es el Grupo Motor con representación de todos los sectores, pero como le digo, la gente se cansa de reunirse sin recibir absolutamente nada de respuesta del Estado (L.I. González, comunicación personal, 23 de agosto de 2024).

Lo anterior muestra una percepción de desconfianza frente al Grupo Motor asociada al incumplimiento de los acuerdos por parte del Estado y al cansancio frente a los ejercicios de priorización ya que se han hecho caracterizaciones de las necesidades de las comunidades y las reglas del juego se cambian o el proceso se dilata, muchas veces, por el cambio de gobierno.

Nosotros como Grupo Motor hace ocho años hicimos una caracterización de las necesidades y problemática del territorio, pero eso no se ha cumplido porque cada vez se dilata más, cada gobierno con nuevos requisitos y sin tener en cuenta los antecedentes... Se pierde la historia de lo que sucede en el territorio y el contexto, se trata de priorizar lo mismo, todo un retroceso en los encuentros (L.I. González, comunicación personal, 17 de septiembre de 2024).

En relación con el Grupo Motor, también se identificó que, en el caso de las encuestadas, la mayoría desconoce el espacio, por lo menos su denominación y su conexión con los PDET. Muchas de ellas han asistido a reuniones convocadas para priorizar necesidades en el territorio, pero no tienen claridad sobre su función. Quienes más pueden tener conocimiento son personas de las comunidades en donde se ha ejecutado alguna iniciativa.

Por otro lado, del total de encuestadas el 95,5 % pertenece a alguna organización de índole social, ambiental o comunitaria. El 89 % de quienes participan en alguna organización o espacio de participación hace parte de Juntas de Acción Comunal y en su mayoría hacen parte de su junta directiva; el 32 % pertenece al Grupo Motor y/o Mesa Comunitaria, instancias definidas en el marco de los PDET. Otras organizaciones o espacios de participación en las que

participan algunas de las encuestadas son la Corporación de Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (Cahucopana), la organización Avore, la Asociación Forjando Futuros, la Mesa de Víctimas, el Comité de Mujeres Empoderadas y Fortalecidas de Antioquia, la Asociación Comité Nacional de Excombatientes Lisiados de Guerra, Adultos Mayores y Enfermedad de Alto Costo (Conelaec).

### *6.2 Prácticas de participación en el municipio de Remedios*

Según lo evidenciado en la categoría anterior, las mujeres se involucran en algún espacio de participación social, ambiental o comunitario. Como se mencionó, la mayoría de las encuestadas hace parte de la JAC de su territorio. No obstante, sólo el 73 % lo consideró como un espacio efectivo para influir en la toma de decisiones y generar cambios a nivel local. Esta percepción podría estar asociada al poco respaldo e incumplimiento de las promesas por parte del Estado.

Según los resultados de la encuesta, el 82 % de las mujeres rurales considera que sus opiniones son tenidas en cuenta en los espacios en los que participan, resaltando que hay buena receptividad e iniciativa de las mujeres. Adicionalmente, la mayoría hace parte de la junta directiva de la JAC, en calidad de presidenta, vicepresidenta, tesorera o delegada de Asocomunal, lo que indica que las mujeres han ido ganando terreno frente a los liderazgos. Sobre la participación de las mujeres:

El Acuerdo de Paz permitió que muchas mujeres rurales encontraran un espacio de participación más amplio y se capacitaran en diversas áreas. Antes del Acuerdo, las mujeres no ocupaban roles de liderazgo dentro de las JAC, pero después de la implementación del acuerdo y de la inclusión de la perspectiva de género, varias mujeres asumieron puestos directivos en las juntas, como presidentas o vicepresidentas. Esto marcó un cambio importante ya que, en el pasado, las mujeres eran relegadas a roles secundarios, como el de secretaria (S.I. González, comunicación personal, 14 de septiembre de 2024).

Otro dato que indica el involucramiento de las mujeres en otros espacios es que el 50 % de las mujeres rurales encuestadas manifestó participar en procesos o programas educativos, laborales, ambientales u otros ofrecidos por entidades gubernamentales o privadas.

La percepción de las mujeres rurales sobre la participación general de la comunidad está dividida: el 45 % considera que en su comunidad son participativos, se apropian de los espacios y se siguen los procesos; el 41 % señala limitados niveles de participación y, según considera, no hay compromiso ni interés y en muchas veredas participan las mismas personas de siempre, percepción que se mantiene al indagar por el seguimiento de los procesos que impactan el territorio.

Al indagar sobre la participación en procesos relacionados con los PDET, se encontró que sólo el 32 % de las encuestadas ha participado en reuniones de la mesa comunitaria, en encuentros regionales o en el grupo motor. No se destacan elementos que den cuenta de una dinámica activa en la implementación de acciones.

En síntesis, aunque las mujeres rurales de Remedios participan en diferentes espacios, como las JAC y los procesos educativos y comunitarios, su capacidad de influir en la toma de decisiones sigue siendo limitada. La baja participación en los espacios relacionados con los PDET y las barreras estructurales evidencian la necesidad de fortalecer estos mecanismos y de garantizar que las mujeres no sólo sean escuchadas, sino que también puedan incidir de manera efectiva en las decisiones que impactan su entorno.

### *6.3 Hitos de los PDET en el municipio de Remedios*

De acuerdo con lo planteado por las mujeres encuestadas y las personas entrevistadas, el proceso PDET en el municipio de Remedios ha atravesado diferentes etapas y procesos participativos, los cuales han variado según las voluntades de los gobiernos nacional y subnacionales. Los resultados obtenidos identifican cuatro grandes momentos en su

construcción e implementación: el proceso de construcción colectiva, el involucramiento comunitario en el inicio de la implementación, el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y los desafíos a la implementación.

**Construcción colectiva del PDET:** del total de encuestadas, el 50 % manifestó conocer los PDET y el 18 % sólo parcialmente. En general, identifican estos programas como un instrumento para mejorar las condiciones de vida en su territorio. En relación con la participación en la definición de iniciativas municipales y el Plan de Acción Territorial Regional Bajo Cauca y Nordeste, el 32 % de las mujeres rurales encuestadas indicó haber participado en esta etapa del proceso, algunas en los núcleos veredales y otras como delegadas en el Grupo Motor.

Esto reafirma lo planteado por las personas entrevistadas quienes coinciden en señalar que la comunidad de Remedios jugó un rol fundamental en la fase de construcción de los PDET que incluyó la identificación de prioridades y necesidades locales. Los procesos de consulta permitieron que los actores comunitarios, incluidas las mujeres, expresaran sus perspectivas sobre las principales problemáticas del territorio.

**Marcación de género iniciativas PDET:** aunque la política pública de los PDET contempló en su estructuración la inclusión de proyectos que impactaran a las mujeres, llevar esto a la práctica fue más complejo de lo esperado dado que el proceso de definición y priorización de las iniciativas PDET en principio no involucró un enfoque de género explícito. En el territorio, pasado un periodo aproximado de dos años luego del inicio de los PDET, se realizó un proceso de “marcación de género”, es decir, de inclusión del enfoque de género en las iniciativas basadas en las necesidades expresadas por las mismas mujeres (L.I. González, comunicación personal, 23 de agosto de 2024). Este proceso se realizó mediante la marcación por parte de las mujeres de las iniciativas PDET ya existentes en las cuales visibilizaban sus necesidades.

Según la Agencia de Renovación del Territorio (ART, 2024), en el municipio de Remedios se priorizaron 142 iniciativas PDET de las cuales 19 corresponden a iniciativas con enfoque de género.

**Involucramiento comunitario en el inicio de la implementación:** al principio, a medida que avanzaban los proyectos derivados de los PDET, se mantuvo un alto grado de participación comunitaria en su ejecución. Esto fue visible en áreas como la infraestructura y los programas sociales. Sin embargo, este involucramiento fue disminuyendo con las transiciones en los gobiernos nacional y local.

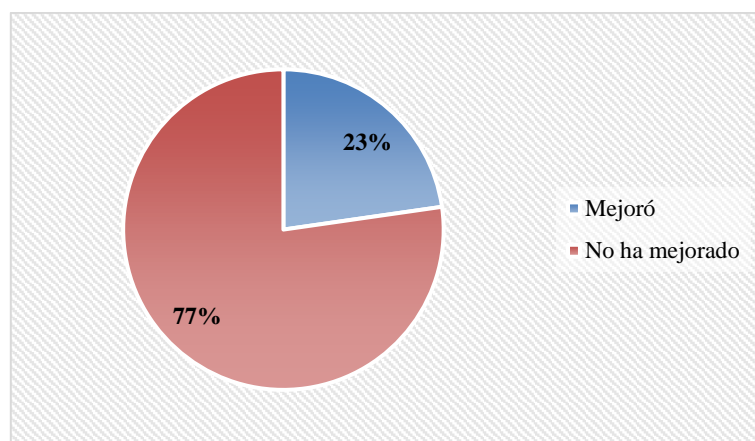
**Fortalecimiento de JAC:** estas Juntas desempeñaron un papel crucial en el impulso y seguimiento de los proyectos PDET. A través de este mecanismo, las comunidades rurales de Remedios articularon sus demandas y gestionaron la implementación de proyectos. En este contexto, las mujeres rurales encontraron un espacio de participación más organizado y estructurado.

Los primeros proyectos que hicimos, lo hicimos con el PNUD, ellos eran los que manejaban el recurso y subcontrataban a las Juntas de Acción Comunal. En ese momento subcontrataron a la vereda Lejanías...su presidenta se empoderó y hace la caseta comunal en altos de Manila en Carrizal y hace la casa cultural, la primera casa cultural en la Colombia profunda (L.I. González, comunicación personal, 23 de agosto de 2024).

**Desafíos en la implementación:** a pesar de algunos avances, varios entrevistados resaltaron que los proyectos PDET enfrentan dificultades en términos de ejecución, financiación y sostenibilidad a largo plazo. Esto ha generado frustración en la comunidad y ha tenido implicaciones en la participación, ya que muchos de los compromisos aún no se han materializado de manera completa.

Lo anterior es coherente con la percepción de las mujeres rurales encuestadas quienes consideran que la situación de su municipio es desesperanzadora en relación con los cambios esperados luego de siete años de firmado el Acuerdo de Paz. Un 77 % de las mujeres encuestadas (Gráfico 3) consideran que el orden público en el municipio no ha mejorado desde 2016 e incluso algunas argumentan que la situación ha empeorado. Este panorama pesimista también está influenciado por la percepción general de que los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz, en particular los relacionados con los PDET no se han cumplido de manera efectiva. De hecho, quienes indican que se han presentado cambios positivos en el municipio plantean que dichos cambios han sido muy lentos en sectores diferentes a la seguridad y orden públicos e inclusive señalan que estas mejoras no corresponden a un resultado de las acciones implementadas en el marco del Acuerdo de Paz.

**Gráfico 3. Percepción de las mujeres rurales encuestadas sobre la situación del municipio y la calidad de vida de la población posterior a la firma del Acuerdo de Paz de 2016**



Fuente: elaboración propia

#### *6.4 Incidencia de los PDET en la participación de las mujeres rurales del municipio de Remedios*

La incidencia de los PDET en la participación de las mujeres rurales del municipio de Remedios presenta un panorama complejo, marcado por avances limitados y desafíos

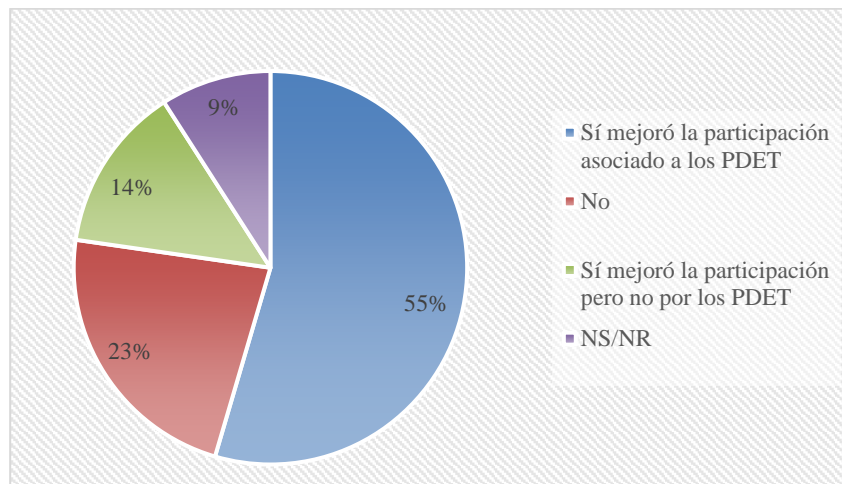
persistentes. Los resultados de las encuestas revelan una percepción mixta sobre su adecuación a las necesidades del territorio. Aunque el 50 % de las encuestadas considera que estos programas responden a las prioridades definidas por la comunidad, subrayan que muchos de los compromisos asumidos no se han cumplido, lo que genera una sensación de frustración y desconfianza. Este hallazgo evidencia una brecha importante entre la planificación inicial de los PDET y su ejecución en el terreno y evidencia un desfase entre lo prometido y lo realmente implementado.

Una observación similar se encuentra en la percepción de los espacios de participación creados en el marco de los PDET. Las encuestadas reconocen que, si bien estos programas han abierto espacios de discusión y encuentro, se quedan en el nivel del diagnóstico y rara vez avanzan hacia acciones concretas que resulten en beneficios tangibles para las comunidades. Esta percepción se corresponde con lo señalado por los entrevistados quienes reconocen ciertos avances, especialmente en términos de visibilización de las problemáticas de género en los espacios de discusión comunitaria. Las mujeres con mayor participación en los procesos locales también han notado una mayor conciencia sobre la importancia de la equidad de género. No obstante, estos avances se perciben como superficiales y no lo suficientemente profundos como para generar un cambio estructural en la dinámica de participación de las mujeres. Este resultado refleja una limitación en la capacidad de los PDET para generar un empoderamiento significativo de las mujeres rurales que aspiran a tener una mayor influencia en la toma de decisiones, pero se sienten atrapadas en dinámicas de participación simbólica.

En coherencia con lo anterior, la percepción general de las mujeres rurales encuestadas indica que, aunque los PDET fueron diseñados con el objetivo de promover la participación femenina, su impacto real ha sido limitado (Gráfico 4). Este hallazgo coincide con lo expresado en las entrevistas en las que se menciona que las políticas de inclusión no han sido suficientes para generar cambios profundos, lo que evidencia una falta de implementación efectiva. A

pesar de la apertura de espacios formales para la participación, las mujeres consideran que estos no se traducen en una influencia real en los procesos de toma de decisiones.

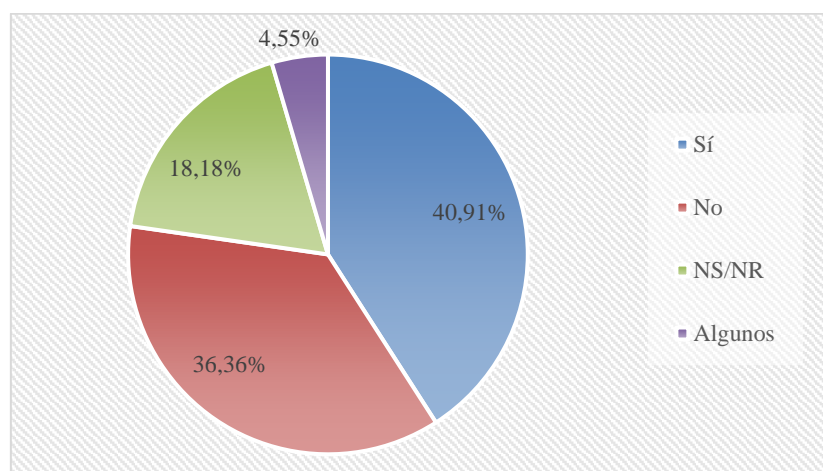
**Gráfico 4. Percepción de las mujeres rurales encuestadas sobre la incidencia de los PDET en la participación de las mujeres.**



Fuente: elaboración propia

De igual manera, aunque existe un reconocimiento sobre la pertinencia de los PDET para apoyar los procesos comunitarios en beneficio de las mujeres (Gráfico 5), el impacto real de estos programas se ve obstaculizado por la falta de recursos y la discontinuidad en su ejecución. De acuerdo con las encuestadas y las personas entrevistadas, aunque los programas oficiales mencionan la importancia de la inclusión femenina, en la práctica los recursos y la continuidad de los proyectos son insuficientes para generar un impacto duradero.

**Gráfico 5. Percepción de las mujeres rurales encuestadas sobre la pertinencia de los PDET para apoyar los procesos de su comunidad en beneficio de las mujeres**



Fuente: elaboración propia

Adicional a la falta de sostenibilidad en los programas como punto crítico que limita los avances hacia una participación efectiva de las mujeres rurales, las personas entrevistadas plantean la existencia de otras limitaciones estructurales que deben considerarse y abordarse desde las diferentes instancias involucradas en la implementación de los PDET en el territorio.

### *6.5 Barreras a la participación de las mujeres rurales en el municipio de Remedios*

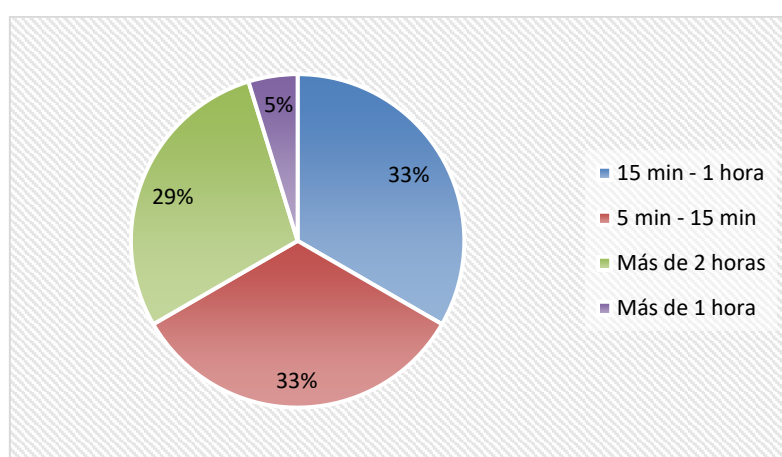
Las barreras para la participación de las mujeres persisten aun cuando se han tenido avances. Existe coherencia entre lo manifestado en las encuestas y lo dicho en las entrevistas en relación con los avances obtenidos, pero a la vez, con la persistencia de diversas situaciones que enfrentan las mujeres rurales, las cuales inciden en su participación, en especial en territorios afectados por la violencia como es el caso de Remedios.

El 73 % de las encuestadas considera que existen algunas barreras y destacan las siguientes entre las razones más frecuentes: el estado de las vías y las dificultades de desplazamiento (44 %), las dificultades económicas asociadas a los altos costos del transporte (38 %), las labores

del cuidado (25 %), las alteraciones de orden público y la falta de garantías a la seguridad para los líderes y lideresas (19 %).

Como se observa en el Gráfico 6, el desplazamiento de las mujeres para acudir a los espacios de participación está en promedio entre una y dos horas o más, lo que implica que las mujeres tengan que destinar ese tiempo para moverse de lugar. Tratándose de una mujer ama de casa, con mínimos ingresos, con cargas grandes de cuidado, esto incide significativamente en su participación.

**Gráfico 6. 7 Tiempo de desplazamiento promedio a los espacios de participación a los que asiste**



Fuente: elaboración propia

La información arrojada por las entrevistas indica que las mujeres rurales enfrentan barreras en gran medida relacionadas con:

**El conflicto armado, la violencia de género y la inseguridad:** en un contexto donde los grupos armados y la violencia de género están presentes, las mujeres se encuentran en mayor riesgo y situación de vulnerabilidad. Están expuestas en mayor medida a las violencias en el ámbito público y privado. De acuerdo con L.I. González (comunicación personal, 28 de agosto de 2024): “Ella puede ser más victimizada que nosotros los hombres por el hecho de ser mujer,

sí, porque puede ser violentada, porque puede ser ultrajada, violada, porque hay muchas, muy distintas formas de violencia contra las mujeres”.

**La cultura patriarcal:** esta forma distorsionada de ver el mundo y actuar en él sigue siendo un obstáculo para las mujeres rurales en Remedios. Los estereotipos de género presentes en la sociedad que llevan a que las mujeres sean subestimadas y relegadas a roles en la sociedad que limitan su participación en espacios de toma de decisiones. Los resultados de las encuestas y las entrevistas lo respaldan. Una de las personas entrevistadas refiere que el cuidado de la casa y de los niños sigue recayendo principalmente en las mujeres, mientras que los hombres rara vez asumen estas responsabilidades. Esto limita el tiempo y la capacidad de las mujeres para participar en procesos de formación o trabajo fuera de sus hogares.

**El nivel de escolaridad y de acceso a la educación:** muchas mujeres en las zonas rurales no han realizado estudios de formación básica primaria ni secundaria, ni han recibido educación formal, lo que las deja en una situación de desventaja en términos de participación económica y social. Incluso cuando se ofrecen oportunidades de capacitación, como en el caso del SENA, las opciones suelen ser limitadas a oficios tradicionales como costura o maquillaje, lo que reduce las posibilidades de que las mujeres exploren roles más productivos o innovadores.

**Las vías de acceso y el transporte:** el municipio de Remedios es predominantemente rural y sus vías de acceso son en su mayoría terciarias y se encuentran en mal estado, sin pavimentar, lo que limita significativamente la movilidad de las mujeres. Esta situación no sólo representa un obstáculo económico, sino también una restricción en cuanto a los medios de transporte disponibles, que se reducen a motos, chivas o vehículos particulares, incrementando así los costos de traslado. En palabras de una de las encuestadas, “los pasajes, la carretera a veces está mala y es difícil salir.”

**Bajos niveles económicos:** el 41 % de las mujeres encuestadas son amas de casa, Esta situación tiene implicaciones en términos de autonomía económica ya que las mujeres tienen menos acceso a ingresos propios y, por lo tanto, dependen financieramente de otras personas. Además, esta dedicación puede limitar su participación en actividades fuera del hogar, como el empleo formal, la educación o la participación en espacios de toma de decisiones, lo que refuerza su vulnerabilidad social y económica. Adicionalmente existe poca oferta en proyectos productivos y para el fortalecimiento de emprendimientos.

La participación de las mujeres continúa enfrentando importantes desafíos, especialmente a raíz de la reconfiguración del conflicto armado que incrementa el riesgo para las lideresas y restringe su movilidad. El conflicto armado, la violencia de género y la falta de garantías económicas son las principales barreras que limitan su participación efectiva. Ante esta situación, es fundamental una mayor intervención estatal y la implementación de políticas específicas que promuevan la inclusión de género en el ámbito rural.

#### *6.6 Discusión de resultados*

En términos generales, aunque el diseño de los PDET incluyó un enfoque de género, los resultados para el municipio de Remedios muestran que este ha sido superficial y no ha logrado generar cambios profundos en la participación de las mujeres rurales. Las mujeres encuestadas reconocen que, si bien los problemas que las afectan son más visibles, los programas no han logrado traducir esta visibilidad en acciones concretas que promuevan la igualdad de género. Este resultado coincide con lo señalado por autores como López (2021), quien destaca que las políticas de inclusión de género en Colombia suelen quedarse en el plano discursivo, sin una implementación efectiva. El caso del municipio de Remedios ilustra tres factores principales que explican esta situación: primero, la brecha entre la planificación e implementación de los

PDET en el territorio; segundo, el carácter simbólico de la participación de las mujeres en los espacios existentes y tercero, las barreras estructurales que limitan su plena participación.

En primer lugar, los resultados muestran una desconexión importante entre la planificación de los PDET y su implementación efectiva en el municipio. A pesar de que los PDET fueron diseñados como una herramienta clave para transformar las condiciones de vida en las regiones más afectadas por el conflicto armado, en la práctica las expectativas generadas en la población no se han cumplido. Las mujeres encuestadas reportan una sensación de frustración y desconfianza al percibir que los proyectos que soñaron y planificaron no se han implementado de manera efectiva y, por lo tanto, no se han logrado los impactos previstos.

Este hallazgo refleja una brecha significativa entre las promesas institucionales y la realidad en terreno, tal como lo han señalado otros estudios sobre la implementación de políticas públicas en Colombia, como el de Boutron (2018), que destaca que la implementación de políticas públicas en Colombia, incluidas las derivadas del Acuerdo de Paz, ha sido limitada por la falta de recursos y la discontinuidad entre administraciones gubernamentales. Esta desconexión afecta no sólo la percepción de la comunidad que pierde confianza en las instituciones sino también la efectividad a largo plazo de los programas. Para que los PDET logren un impacto real y transformador, es necesario reforzar los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, asegurando que los recursos lleguen efectivamente a las comunidades más vulnerables y que exista continuidad en su ejecución, independientemente de los cambios administrativos o políticos.

En segundo lugar, uno de los resultados más relevantes es que, si bien las mujeres rurales de Remedios han comenzado a ocupar roles más activos en algunos espacios de participación como las JAC y el Grupo Motor, su influencia real en la toma de decisiones sigue siendo limitada. Aunque las mujeres son invitadas a participar y se les informa sobre los procesos, no

tienen poder efectivo para influir en las decisiones finales. A la luz de lo planteado en la Escalera de Participación de Arnstein (1969), la participación de las mujeres rurales se encuentra principalmente en los niveles intermedios, específicamente en los peldaños de información y consulta que se corresponden con una participación mayoritariamente simbólica lo que, a su vez, concuerda con lo expuesto en el trabajo de Villa y Reyes (2018), quienes mencionan que la participación de las mujeres en los PDET a menudo se interpreta como una mera ‘cuota’ para cumplir formalidades sin que sus propuestas sean verdaderamente consideradas en los procesos decisorios.

En tercer y último lugar, las encuestas y entrevistas revelaron que, a pesar de los esfuerzos por incorporar un enfoque de género en los PDET y otros instrumentos derivados del Acuerdo, los obstáculos persistentes como la violencia, las dificultades socioeconómicas y la sobrecarga de responsabilidades domésticas continúan impidiendo una participación plena y efectiva. Las mujeres rurales en Remedios, al igual que en otras zonas PDET, se encuentran atrapadas entre las promesas de inclusión y los desafíos prácticos que limitan su capacidad de influir en las decisiones que afectan sus vidas y sus territorios, barreras que son consistentes con los hallazgos de otros estudios como el informe del Instituto Kroc (2022) que señala que la participación de las mujeres en las zonas rurales de Colombia está severamente limitada por la persistencia de la violencia y la falta de acceso a recursos económicos.

Si bien la normatividad vinculada al Acuerdo de Paz estableció un marco de protección y participación para las mujeres, la realidad indica que su implementación ha sido insuficiente. Es necesario ir más allá de las directrices normativas y enfrentar los desafíos prácticos que impiden que las mujeres rurales ejerzan una influencia real en los procesos de toma de decisiones. Este escenario exige un fortalecimiento de la institucionalidad y una implementación más eficaz de las políticas públicas, garantizando que las soluciones no se

limiten al diseño, sino que se traduzcan en acciones concretas y sostenibles, capaces de transformar las condiciones de vida y participación de las mujeres rurales en el largo plazo.

El análisis realizado en este trabajo de grado ofrece una comprensión más detallada de los desafíos territoriales que enfrentan las mujeres rurales al ejercer su derecho a la participación en escenarios de postconflicto. Al examinar la implementación de la política pública que materializa el Acuerdo de Paz con enfoque de género se identifican las limitaciones y algunas oportunidades que presentan los PDET. Este estudio no sólo visibiliza las realidades locales que influyen en la efectividad de estas políticas, sino que también abre nuevas líneas de reflexión sobre la relación entre las políticas de paz y la equidad de género en Colombia. Los hallazgos presentados contribuyen al debate académico sobre participación y género en contextos rurales y generan recomendaciones concretas para el fortalecimiento en la implementación de los PDET.

## **7. Conclusiones**

El Acuerdo de Paz de 2016 buscaba cerrar las brechas históricas de desigualdad en las zonas más afectadas por el conflicto armado con un énfasis particular en la inclusión de las mujeres y en la promoción de su participación activa en los procesos de construcción de paz y desarrollo territorial. No obstante, en la práctica no se observan avances significativos hacia el cumplimiento de dicho propósito. En primer lugar, en esta investigación se halló que la incorporación del enfoque de género en el territorio se dio posterior a la priorización de las iniciativas PDET, razón por la cual pese a que algunas de ellas cuentan con marcación de género no cumplen plenamente con los criterios establecidos en el punto 1 del Acuerdo. Si bien se pueden identificar diversas acciones que benefician a la población en general, es crucial que estas iniciativas establezcan beneficios directos y diferenciados para las mujeres. Esto incluye

la implementación de medidas afirmativas y el acceso a derechos que han sido históricamente negados, lo que requiere un enfoque crítico frente al sistema que perpetúa estas desigualdades.

En segundo lugar, en la ejecución de los PDET se han presentado problemas de implementación que han debilitado la confianza en las instituciones por parte de la ciudadanía. En el caso del municipio de Remedios, las promesas hechas en las fases de consulta y planificación no se han cumplido a cabalidad, lo que ha generado frustración entre las mujeres rurales y demás actores del territorio. Esto evidencia un desafío clave para la efectividad de estos programas: la falta de continuidad y de un seguimiento eficaz que permita traducir las propuestas iniciales en acciones tangibles y sostenibles.

En tercer lugar, en lo que respecta a la participación, los hallazgos de este estudio evidencian cómo los PDET, pese a sus esfuerzos por incluir a las mujeres rurales en los procesos de toma de decisiones, han quedado cortos en materializar una participación genuinamente transformadora. Las mujeres rurales en Remedios han logrado cierto grado de visibilidad en espacios participativos, pero esta presencia no ha generado el impacto que se esperaba en cuanto a incidencia ni en la transformación de sus condiciones de vida. La persistencia de una participación simbólica, sin una influencia real, refleja la necesidad de un enfoque integral que vaya más allá de la mera inclusión formal.

Finalmente, los limitados avances hacia la participación efectiva de las mujeres rurales en los escenarios de toma de decisiones en el territorio también están condicionados por barreras estructurales profundamente arraigadas, como la violencia, las dificultades socioeconómicas y las cargas del cuidado no remunerado. Estas barreras no sólo perpetúan la exclusión simbólica de las mujeres en los espacios de decisión, sino que también restringen su capacidad para influir de manera real en la transformación de sus realidades y las de su territorio.

Además de avanzar en la implementación efectiva de las iniciativas PDET priorizadas a nivel municipal y regional, es necesario que esta y otras políticas públicas adopten un enfoque integral que atienda no sólo las necesidades de desarrollo sino también las barreras estructurales que enfrentan las mujeres permitiendo que puedan participar plenamente como agentes de cambio y no limitarse a ser meras observadoras de los procesos de desarrollo.

Para ello, un aspecto fundamental es la adopción a nivel local por parte del Estado de medidas de protección tanto individuales como colectivas para asegurar que las mujeres puedan ejercer sus derechos libremente. El refuerzo de mecanismos de autoprotección en las comunidades y la presencia continua de instituciones estatales y organizaciones de derechos humanos en las zonas del municipio más afectadas por el conflicto armado contribuirían no sólo a brindar garantías de seguridad, sino también a generar confianza en las instituciones. Esto es clave para que más mujeres se sientan motivadas a participar en espacios públicos y políticos.

Es igualmente necesario fortalecer las capacidades y competencias de liderazgo de las mujeres rurales mediante la creación de espacios de encuentro en los que se puedan impartir formaciones específicas y se potencien sus habilidades y capacidades cognitivas, socioemocionales, de trabajo en equipo, entre otras, facilitando su desarrollo como lideresas comunitarias capaces de influir de manera efectiva en el diseño e implementación de políticas locales.

## Referencias

- Acuerdo 003 de 2019. Por medio de la cual se adoptan los planes de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). 26 de mayo de 2019.
- Agencia de Renovación del Territorio (ART). (2024). *Así avanza el PDET*. <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/asi-avanza-el-pdet/>
- Agencia de Renovación del Territorio (ART). (s. f. a). *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial*. <http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especialPDET/>
- Agencia de Renovación del Territorio (ART). (s. f. b). *ABC Ruta de construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET*. [https://www.renovacionterritorio.gov.co/UAECT/librerias/media/pdf/ABC\\_PDET\\_2019.pdf](https://www.renovacionterritorio.gov.co/UAECT/librerias/media/pdf/ABC_PDET_2019.pdf)
- Antioquia cómo vamos. (2024). *¿Por qué apostarle a la autonomía económica de las mujeres en Antioquia?* [https://www.antioquiacomovamos.org/system/files/2024-03/docuprivados/20240308\\_MUJERESv2\\_0.pdf](https://www.antioquiacomovamos.org/system/files/2024-03/docuprivados/20240308_MUJERESv2_0.pdf)
- Arias Henao, D. P. (2020). La implementación del acuerdo de paz y la transformación del conflicto armado en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31), 565-584.
- Arnstein, S. R. (1969). *A Ladder of Citizen Participation*. *Journal of the American Institute of planners*, 35(4), 216-224.
- Botero Blandón, V., y Serrano Ávila, A. M. (2022). Desarrollo territorial con enfoque de género y construcción de la paz. Un análisis desde los PDET de Antioquia. *Pensando la paz en tiempos de posconflicto* (pp. 15-62). Tecnológico de Antioquia y Universidad de Boyacá.

- Boutron, C. (2018). *Engendering Peacebuilding: The International Gender Nomenclature of Peace Politics and Women's Participation in the Colombian Peace Process*. *Journal of Peacebuilding & Development*, 13(2), 116-121.  
<https://doi.org/10.1080/15423166.2018.1468799>
- Céspedes-Báez, L. M., & Jaramillo Ruiz, F. (2018). 'Peace without Women does not go! Women's Struggle for Inclusion in Colombia's Peace Process with the FARC. *Colombia Internacional*, (94), 83-109.
- Constitución Política de Colombia. Julio 7 de 1991 (Colombia).
- Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición. (2022). Informe final si hay futuro, si hay verdad.  
<https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones>
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Edición revisada. McGraw-Hill. <https://sociologiacpp2010.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/10/metodologic2a6c3bca-y-tec2a6c3bccnicas-de-investigacioc2a6c3bcn-social-piergiorgio-corbetta.pdf>
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-150 de 2015 (M.P Mauricio González Cuervo; abril ocho de 2015).
- Decreto Ley 893 de 2017. Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Mayo 28 de 2017. DO. N50247.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023a). *Proyecciones y retroproyecciones de población nacional para el periodo 1950-2019 y 2020-2070 con base en el CNPV 2018*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023b). *Proyecciones y retroproyecciones de población departamental para el periodo 1985-2019 y 2020-2050 con base en el CNPV 2018*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023c). *Proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 1985-2019 y 2020-2050 con base en el CNPV 2018*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Banca de las Oportunidades – Programa Bancoldex. *Situación de las Mujeres Rurales en Colombia: Nota estadística*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/NotaEstadistica-Mujer-Rural-Campesina.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). *Plan marco de implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.  
Departamento Nacional de Planeación.  
<https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/>

Echavarría Álvarez, Josefina, et al. *El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final*. Notre Dame, IN y Bogotá, Colombia: Matriz de Acuerdos de Paz/ Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/Escuela Keough de Asuntos Globales, 2023.  
<https://doi.org/10.7274/ff365428x38>

Gobernación de Antioquia y Universidad de Antioquia. (2024). *Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia 2023*.

Gobernación de Antioquia. (2024). Diagnóstico de la situación de las mujeres de Remedios. Observatorio de Asuntos de Mujer y Género.

Gobierno Nacional de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*.  
<https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx>

Grupo de Género en la Paz GPAZ. (2021). *La paz avanza con las mujeres*. III informe de observaciones sobre los avances en la implementación del enfoque de género del Acuerdo de Paz. [https://generoy paz.co/informes/gpaz\\_informe\\_2021.pdf](https://generoy paz.co/informes/gpaz_informe_2021.pdf)

Lesmes, A. M. (2018). Participación de la mujer en el escenario político colombiano. Una mirada general a la participación política de la mujer en Colombia.

Ley 134 de 1994. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. Mayo 31 de 1994. DO. N41373.

Ley 731 de 2002. Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. Enero 14 de 2002. DO. N44678.

Ley 2166 de 2021. Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones. Diciembre 18 de 2021. DO. N51892.

Ley Estatutaria 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Julio 6 de 2015. DO. N49565.

Ley 2272 de 2022. Por medio de la cual se modifica adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de

2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones. Noviembre 4 de 2022. DO. N52208.

López, M. A. (2021). La participación de las mujeres en el escenario político y su reafirmación a través de las acciones afirmativas propuestas en el acuerdo final de paz. *Revista CES Derecho*, 12(1), 154-166. <https://dx.doi.org/10.21615/cesder.12.1.8>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Corporación Colombia Internacional. (2020) *Cartilla de los derechos de las mujeres rurales*. Colombia. <https://mujerrural.minagricultura.gov.co/assets/cartilla%20de%20derechos%20-%20web.pdf>

O'Brien, Jena (2023). El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final. University of Notre Dame. Report. <https://doi.org/10.7274/ff365428x38>

Ordenanza 42 de 2020. Por medio de la cual se adoptan medidas para gestionar los planes de acción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el departamento de Antioquia. 16 de diciembre de 2020.

ONU Mujeres. (2019). *El empoderamiento de las mujeres rurales a través de los ODS*. ONU Mujeres Colombia. <https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/01/rural-women-day/2015>

ONU Mujeres. (2016). *El género y el papel de las mujeres en el proceso de Paz de Colombia*. ONU Mujeres. <https://www.usip.org/publications/2016/11/gender-and-role-women-colombias-peace-process>

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Resolución 217 A (III). Asamblea General, París.

Organización de las Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. Asamblea General, San Francisco. 26 de junio de 1945.

Organización de los Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*.

[https://www.oas.org/dil/esp/1969\\_Convenci%C3%B3n\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf)

Patton, M. Q. (2002). *Diseñar estudios cualitativos y estrategias de trabajo de campo y métodos de observación*. Tercera edición. Sage Publishing.

Ramírez, A., Mejía, J. y Urrea, J. (2017). *La participación política y los cultivos ilícitos en Antioquia: retos de la implementación de los acuerdos de paz en el nivel territorial*. Observatorio colombiano de violencia y gobernanza Friedrich Ebert Stiftung.

Resolución 0001318 de 2023. Por la cual se da inicio al proceso de revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional-PATR de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 893 de 2017 y los principios y criterios del Acuerdo de Paz. Diciembre 28 de 2023.  
[https://serviceweb.renovacionterritorio.gov.co/artdev/filedownload?ContextMedia@=temp@@Media@=2024-01-10\\_083329\\_317962831.pdf](https://serviceweb.renovacionterritorio.gov.co/artdev/filedownload?ContextMedia@=temp@@Media@=2024-01-10_083329_317962831.pdf)

Salazar-Escalante, L. (2023). *Engendered Peace Processes and Women's Political Participation: Lessons from Colombia*. Journal of Genocide Research.  
<https://doi.org/10.1080/14623528.2023.2212521>.

Sarmiento, D. (2021). Hacia una participación ciudadana transformadora en Colombia. Análisis de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). *Estudios políticos*, (61), 73-96.

SISMA Mujer (2022). Experiencias y narrativas de las mujeres Lideresas y defensoras de Chocó, Nariño, Antioquia y Cauca, en la implementación de los PDET.

<https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/05/CartillaHeramienta-O-PDET-2-1.pdf>

Villa, J. y Reyes, A. (2018). Participación de la mujer en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial: una mirada con enfoque de género. *Opinión Jurídica*, 17 (35)

Edición especial 2018, 255-279. <https://doi.org/10.22395/ojum.v17n35a11>

## Anexos

### **Anexo 1. Encuesta mujeres rurales y participación en los PDET: el caso del municipio de Remedios, Antioquia**

La siguiente encuesta se realiza en el marco del trabajo de grado *Mujeres rurales y participación en los PDET: el caso del municipio de Remedios*, de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas cursada en la Universidad EAFIT. Su participación es voluntaria y la información diligenciada será usada con total confidencialidad y únicamente con fines académicos. Al responder a las preguntas aquí dispuestas está aceptando de manera voluntaria, explícita, previa, inequívoca e informada el tratamiento de datos personales de conformidad con lo establecido por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen y/o deroguen.

#### **Información básica**

Esta información permite acercarse a su realidad particular y conocer las características específicas que determinan su experiencia en espacios de participación y toma de decisiones.

1. Nombre \_\_\_\_\_ correo: \_\_\_\_\_ número de contacto: \_\_\_\_\_
2. Edad
3. ¿Cuál es su nivel de escolaridad?
  - Educación preescolar
  - Primaria
  - Secundaria
  - Bachiller
  - Educación superior
  - Ninguno

4. ¿Cuál es la vereda o corregimiento en el que reside?
5. ¿Cuántos integrantes conforman su hogar?
6. ¿Cuántas personas están bajo su cuidado? ¿De quiénes se trata? (hijos, padres, abuelos, hermanos)
7. ¿Cuál es su estado civil?
  - Soltera
  - Casada
  - Unión libre
  - Viuda
8. ¿Cuál es su ocupación?
9. ¿Cuáles son los ingresos mensuales promedio de su hogar?
  - Menos de medio salario mínimo (menos de \$650.00)
  - Entre medio y un salario mínimo (Entre \$650.000 y \$1.300.000)
  - Más de un salario mínimo (Más de \$1.300.000)
10. ¿Presenta alguna de las siguientes condiciones? (Seleccione todas las que apliquen)
  - Madre cabeza de familia
  - Situación de discapacidad (visual, auditiva, sordo ceguera, física o motora, cognitiva, mental o múltiple)
  - Firmante de paz/excombatiente
  - Víctimas de violencias basadas en género
  - Víctima del conflicto armado
  - Otra
  - Ninguna
11. ¿Hace parte de alguna organización de índole social, ambiental, comunitario, con enfoque de género u otro? ¿Cómo se llama y qué se dedica? \_\_\_\_\_

11.1 ¿Cuál es su cargo/función dentro de la organización? \_\_\_\_\_

### **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)**

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se constituyeron a partir del Acuerdo de Paz de 2016 para habilitar espacios de participación en la ruralidad para evitar que personas en estado de vulnerabilidad sean desfavorecidas en entornos de postconflicto existentes en el país. En esta sección se busca identificar la influencia que han tenido desde su implementación.

1. ¿Considera que después del Acuerdo de Paz de 2016 entre el Gobierno Nacional y las Farc ha cambiado la situación del municipio y en general la calidad de vida de la población?  
¿Por qué?
2. ¿Conoce qué son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)? Sí/No  
¿Qué conoce de ellos?
3. ¿Participó en la construcción del Plan de Acción Territorial Regional Bajo Cauca y Nordeste? ¿En qué consistió su participación?
4. ¿Conoce organizaciones beneficiadas o programas que se estén implementando en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en el municipio? Explique
  - 4.1. Si la respuesta anterior fue afirmativa, por favor indique si sabe si algunas de las iniciativas que conoce tienen como población prioritaria a las mujeres del territorio.
5. ¿Participa de procesos que estén vinculados con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial? ¿En cuáles? ¿En qué consiste su participación?

6. ¿Hace parte de alguna de las instancias de participación definidas en el marco de los PDET, tales como Grupo Motor o Mesa Comunitaria Territorial? Sí/no
7. ¿Considera que la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial es acorde con las necesidades del territorio? ¿Por qué?
8. ¿Considera que los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial propician espacios de participación para que la comunidad pueda hacerlo? ¿Por qué?
9. ¿Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial permiten que la comunidad haga seguimiento a las iniciativas/proyectos? Explique
10. ¿Considera que su experiencia en espacios de participación siendo mujer, o de las mujeres que conoce, ha mejorado a partir de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial? ¿Por qué?
11. ¿Considera que la orientación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial está dirigida a apoyar los procesos de su comunidad en beneficio de las mujeres? ¿Por qué?
12. Si considera pertinente agregar algo en relación con los PDET y la participación de las mujeres rurales, lo puede hacer en este espacio.

### **Escenarios de participación ciudadana y toma de decisiones**

Este apartado busca conocer sobre su participación en los escenarios dispuestos para ello y de la incidencia de la oferta institucional presente en el Municipio y los espacios para la toma de decisiones a nivel local tales como Juntas de Acción Comunal u otros espacios con influencia sobre el territorio y sus habitantes.

1. ¿Conoce cuáles son los espacios a los que puede asistir para participar, influenciar la toma de decisiones y generar cambios a nivel local para el beneficio de la comunidad?

2. ¿Asiste a estos espacios? ¿A cuáles? \_\_\_\_\_
3. ¿Cuál es su rol dentro de estos espacios? \_\_\_\_\_
4. ¿Considera que sus opiniones e ideas son tomadas en cuenta en estos espacios? ¿Por qué?
5. ¿Existe alguna razón que limite su participación en los espacios de participación y toma de decisiones dispuestos para la comunidad? Explique
6. ¿Qué se podría mejorar para que más mujeres puedan participar en los espacios de participación y toma de decisiones dispuestos en el territorio?
7. ¿Participa de procesos o programas educativos, laborales, ambientales u otros de entidades gubernamentales o privadas? ¿Cuáles?
8. ¿Cómo participa de estos procesos?

De forma individual

Como integrante de la organización a la que pertenece

9. ¿Cuánto tiempo le toma desplazarse a los espacios de participación o a los programas a los que asiste?

5 min - 15 min

15 min - 1 hora

Más de 1 hora

Más de 2 horas

10. ¿Considera que la comunidad hace uso de los espacios para participar e incidir en el territorio y se apropia de los programas entregados desde entes gubernamentales para ello? ¿Por qué?
11. ¿Considera que la comunidad se organiza para hacer seguimiento a los procesos propuestos por entes?

**Anexo 2. Entrevista semiestructurada *Mujeres rurales y participación en los PDET: el caso del municipio de Remedios, Antioquia***

La siguiente entrevista se realiza en el marco del trabajo de grado *Mujeres rurales y participación en los PDET: el caso del municipio de Remedios*, de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas cursada en la Universidad EAFIT. Su participación es voluntaria y la información diligenciada será usada con total confidencialidad y únicamente con fines académicos. Al responder a las preguntas aquí dispuestas está aceptando de manera voluntaria, explícita, previa, inequívoca e informada el tratamiento de datos personales de conformidad con lo establecido por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen y/o deroguen.

Nombre entrevistada: \_\_\_\_\_

Organización y/o entidad: \_\_\_\_\_

1. Respecto a los espacios de participación ¿Cuáles considera son los principales mecanismos o escenarios que existen en el municipio de Remedios? ¿cómo funcionan estos espacios y quiénes participan en ellos? ¿Cómo se comunica a la población sobre estos mecanismos?
2. ¿Cuál es su percepción acerca de los espacios de participación y toma de decisiones en cuanto a la calidad, a las relaciones comunitarias que allí se entablan y a las soluciones que se plantean ante las necesidades del territorio?
3. ¿Qué conoce usted sobre los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en Remedios? ¿Conoce los mecanismos de participación establecidos en el marco de

los PDET? ¿Cuál es su percepción frente al funcionamiento de estos mecanismos en el territorio?

4. ¿Cómo se ha involucrado la comunidad del municipio en la implementación de los PDET?
5. En particular, ¿cómo describiría la participación de las mujeres rurales en estos espacios de los PDET? ¿Existen diferencias en la participación entre hombres y mujeres?
6. En el marco de los PDET ¿Existen programas específicos que promuevan la inclusión de mujeres? ¿Se han evidenciado cambios significativos en la situación de las mujeres rurales? ¿Considera que desde los PDET se ha incidido en la participación efectiva de las mujeres?
7. ¿Qué barreras o desafíos socioculturales, económicos o políticos enfrentan las mujeres rurales para participar en los procesos de toma de decisión en el municipio?
8. ¿Qué recomendaciones daría usted para mejorar la participación de las mujeres rurales en la toma de decisiones en el marco de los PDET? ¿Qué acciones concretas podrían implementarse para lograr una participación más efectiva?